

CIRCULAR N° 69/2025

**REF: NO OBLIGATORIEDAD DE ESCANEO DE HUELLAS DACTILARES EN EL
SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS MULTIMATERIA.-**

Montevideo, 22 de mayo de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de informar que a partir del 28 de mayo de 2025 en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria no estará disponible la opción de escaneo de huellas dactilares en las solicitudes de registro de formalización provenientes del interior del país.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

